



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

SAN LUIS, 12 ABR 2018

VISTO:

El EXP-USL: 14806/2017, mediante el cual se tramita la solicitud de llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA QUÍMICA FÍSICA, con temas relativos al Curso "Química Física" para la carrera Licenciatura en Bioquímica, que se cursa en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Química Física eleva la solicitud, la cual es avalada por el Departamento de Química.-

Que la Dirección Administrativa de la Facultad certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que los llamados a concursos de Auxiliares de Docencia Efectivos de la Facultad se realizan en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza N° 15/97-CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis), la Resolución N° 295/08-CD y Ordenanza N° 002/13-CD.-

Que la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la Facultad recomienda aprobar el llamado a concurso y la designación de los Jurados seleccionados por el Departamento de Química.-

Que el Cuerpo Colegiado, en su Sesión Ordinaria del día 26 (VEINTISÉIS) de marzo de 2018 (DOS MIL DIECIOCHO), decidió por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos.-

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Llamar a concurso para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA QUÍMICA FÍSICA, con temas relativos al Curso "Química Física" para la carrera Licenciatura en Bioquímica, que se cursa en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 37° (TREINTA Y SIETE) del Estatuto Universitario.-

ARTICULO 2°.- A efectos de dictaminar en el concurso mencionado en el Artículo 1° (PRIMERO), designar a los siguientes Jurados:

TITULARES: Dr. Juan Ceferino GARRO MARTINEZ (DNI 25.683.945),
Dr. Alejandro Agustín ORDEN (DNI 24.681.711) y

...///

Lucía Benítez Fuentes
Dra. Lucía Benítez Fuentes
Vice-Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.
Falc. Decanato
Resolución N° 288/18

Elio A. Saldman
Farm. Elio A. Saldman
Secretario Administrativo
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.
a/c. Sca. Qca.
Resolución N° 245/18



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

-2-

///...

Lic. Alba Liliana BENUZZI (DNI 17.624.961).

SUPLENTE: Dra. María Cristina ALMANDOZ (DNI 16.636.702),

Dr. Ernesto PERINO (DNI 11.901.767) y

Dra. Yamina Andrea DAVILA (DNI 30.509.401).

ARTICULO 3º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº **057 - 18**

Farm. Elbio A. Seidman
Secretario Administrativo
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.

a/c. *Sua: Sol.*
Resolución Nº 245/18 F.

Dra. Lucía Beatriz Fuentes
Vice - Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.

a/c. Decanato
Resolución Nº 328/18 F.